

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 18 DE 2021

P.A. FC– PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBJETO:

“REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO SALÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN FRANCISCO “ASOJUNTAS” UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”

BOGOTÁ D.C., DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2022

INTRODUCCIÓN

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, el presente documento contiene el **Informe Preliminar de Evaluación del Proceso de Selección Simplificada No. 18 de 2022**, cuyo objeto corresponde “**REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO SALÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN FRANCISCO “ASOJUNTAS” UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE**” el cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado diez (10) de mayo de 2022.

La evaluación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. y LA ANIM**.

Corresponde a **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** Vocera y Administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR**, adelantar la evaluación jurídica y financiera, por su parte, **LA ANIM** adelantará la evaluación técnica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y evaluadas cuyos soportes reposan en el archivo de **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** Vocera y Administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR**, son las siguientes:

N°	NOMBRE DE POSTULANTES	N° DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1.	PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERÍA	198	\$1.437.997.193,68

A continuación, **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR**, presenta los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero.

1. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE: PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERÍA

EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR, informa que una vez revisada y evaluada la postulación presentada por PROYECTA 2 A ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. a folio 179-180 ANEXO 1 DENOMINADO PRESUPUESTO ESTIMADO, el mismo no presenta El valor del **ITEM C28015 BARRERA ABSORBENTE ACÚSTICO TEXTIL NO TEJIDO A BASE DE ALGODÓN ALGOMERADO**, como se evidencia en la imagen:

C27099	P-01 VANO: 1.30M X 2.10M. PUERTA ACCESO PRINCIPAL SECUNDARIA. PUERTA DE ACCESO CON MARCO EN TUBERÍA ESTRUCTURAL RECTANGULAR DE 4" X 2" CON ESPESOR DE PARED DE 3MM, VIDRIO 4+4MM	Un	\$	821.135		
	Sub-Total		\$	821.135	1,00	\$ 821.135
TOTAL CARPINTERIA METALICA, VIDRIOS Y VENTANAS						
						\$ 107.288.873
C28	CIELO RASOS					
C28013	CIELO RASO EN SISTEMA DRYWALL CON LÁMINAS DE YESO E.=1/2" TPO SUPERPLACA RH DE GYPLAC O EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR, ACABADO LISO, CON ÁNGULO GALVANIZADO CAL.26 PERIMETRAL.	m2	\$	49.046		
	Sub-Total		\$	49.046	65,73	\$ 3.223.790
C28016	BARRERA ABSORBENTE ACÚSTICO TEXTIL NO TEJIDO A BASE DE ALGODÓN ALGOMERADO	m2	\$	-		
	Sub-Total		\$	-	163,90	\$ -
C28016	CIELO RASO ENCHAPADA EN MELAMINA APARIENCIA DE MADERA	m2	\$	74.071		
	Sub-Total		\$	74.071	7,51	\$ 556.274
TOTAL CIELO RASOS						
						\$ 3.780.064
C32	GASTOS GENERALES					
C32003	EQUIPO DE BOMBEO OBRA	d	\$	33.147		
	Sub-Total		\$	33.147	30,00	\$ 994.396
C32004	TRANSPORTE VERTICAL OBRA	d	\$	39.583		
	Sub-Total		\$	39.583	60,00	\$ 2.374.966
TOTAL GASTOS GENERALES						
						\$ 3.369.362
C34	OBRAS EXTERIORES ACABADOS / OBRAS DE URBANISMO					
C34177	SUBBASE GRANULAR	m3	\$	97.175		

De conformidad con lo señalado en el Documento técnico de soporte, en el numeral "3. CAUSALES DE RECHAZO" entre otras cosas, estableció lo siguiente:

(...) 3.15. Cuando en la postulación económica, **cualquier valor de los ítems determinados en el costo directo, supere o sea inferior en un 10%, el presupuesto estimado para cada una de las actividades que componen el presupuesto.** (Esta causal solo aplica para procesos de selección cuya modalidad sea precios unitarios fijos sin formula de reajuste). (...) **Negrita fuera de texto.**

(...) 3.16. Cuando en la postulación económica, **el postulante omite el valor de algún de las actividades propuestas en el presupuesto estimado de obra.** (...) **Negrita fuera de texto.**

Así las cosas, la postulación presentada por PROYECTA 2 A ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., es valorado como **NO CUMPLE** y **RECHAZADO** en el informe preliminar de evaluación.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: **RECHAZADO**

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
	SI	NO		
PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERÍA			RECHAZADO	

2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la evaluación de los indicadores financieros del DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE, la capacidad financiera del Postulante será verificada con base en la información de los últimos tres (3) años fiscales (esto es 2019, 2020 y 2021), que se encuentre consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, si el postulante se encuentra obligado a estar inscrito en el RUP. En el evento en que no se encuentre obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, deberá presentar los estados financieros debidamente auditados y dictaminados junto con sus notas:

POSTULANTE: PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERÍA

EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR, informa que una vez revisada y evaluada la postulación presentada por **PROYECTA 2 A ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.** a folio 179-180 **ANEXO 1 DENOMINADO PRESUPUESTO ESTIMADO**, el mismo no presenta El valor del **ITEM C28015 BARRERA ABSORBENTE ACÚSTICO TEXTIL NO TEJIDO A BASE DE ALGODÓN ALGOMERADO**, como se evidencia en la imagen:

C27099	P-01 VANO: 1.30M X 2.10M. PUERTA ACCESO PRINCIPAL SECUNDARIA. PUERTA DE ACCESO CON MARCO EN TUBERÍA ESTRUCTURAL RECTANGULAR DE 4" X 2" CON ESPESOR DE PARED DE 3MM, VIDRIO 4+4MM	Un	\$	821.135		
	Sub-Total		\$	821.135	1,00	\$ 821.135
TOTAL CARPINTERIA METALICA, VIDRIOS Y VENTANAS						\$ 107.288.873
C28	CIELO RASOS					
C28013	CIELO RASO EN SISTEMA DRYWALL CON LÁMINAS DE YESO E.=1/2" TIPO SUPERPLACA RH DE GYPLAC O EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR, ACABADO LISO, CON ÁNGULO GALVANIZADO CAL.26 PERIMETRAL.	m2	\$	49.046		
	Sub-Total		\$	49.046	66,73	\$ 3.223.790
C28015	BARRERA ABSORBENTE ACÚSTICO TEXTIL NO TEJIDO A BASE DE ALGODÓN ALGOMERADO	m2	\$	-		
	Sub-Total		\$	-	103,90	\$ -
C28016	CIELO RASO ENCHAPADA EN MELAMINA APARIENCIA DE MADERA	m2	\$	74.071		
	Sub-Total		\$	74.071	7,51	\$ 556.274
TOTAL CIELO RASOS						\$ 3.780.064
C32	GASTOS GENERALES					
C32003	EQUIPO DE BOMBEO OBRA	d	\$	33.147		
	Sub-Total		\$	33.147	30,00	\$ 994.396
C32004	TRANSPORTE VERTICAL OBRA	d	\$	39.583		
	Sub-Total		\$	39.583	60,00	\$ 2.374.966
TOTAL GASTOS GENERALES						\$ 3.369.362
C34	OBRAS EXTERIORES ACABADOS / OBRAS DE URBANISMO					
C34177	SUBBASE GRANULAR	m3	\$	97.175		

De conformidad con lo señalado en el Documento técnico de soporte, en el numeral “3. CAUSALES DE RECHAZO” entre otras cosas, estableció lo siguiente:

(...) 3.15. Cuando en la postulación económica, **cualquier valor de los ítems determinados en el costo directo, supere o sea inferior en un 10%, el presupuesto estimado para cada una de las actividades que componen el presupuesto.** (Esta causal solo aplica para procesos de selección cuya modalidad sea precios unitarios fijos sin formula de reajuste). (...) **Negrita fuera de texto.**

(...) 3.16. Cuando en la postulación económica, **el postulante omite el valor de algún de las actividades propuestas en el presupuesto estimado de obra.** (...) **Negrita fuera de texto.**

Así las cosas, la postulación presentada por **PROYECTA 2 A ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.**, es valorado como **NO CUMPLE** y **RECHAZADO** en el informe preliminar de evaluación.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: RECHAZADO

RESUMEN DE EVALUACION FINANCIERA

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
	SI	NO		
PROYECTA 2A ARQUITECTURA E			RECHAZADO	

INGENIERÍA

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

Se evaluó de conformidad con los soportes recibidos en la postulación, realizando el análisis de las condiciones requeridas en el Documento Técnico de Soporte – DTS, en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO:

POSTULANTE: PROYECTA 2 A ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.

EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR, informa que una vez revisada y evaluada la postulación presentada por PROYECTA 2 A ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. a folio 179-180 ANEXO 1 DENOMINADO PRESUPUESTO ESTIMADO, el mismo no presenta El valor del **ITEM C28015 BARRERA ABSORBENTE ACÚSTICO TEXTIL NO TEJIDO A BASE DE ALGODÓN ALGOMERADO**, como se evidencia en la imagen:

C27099	P-01 VANO: 1.30M X 2.10M. PUERTA ACCESO PRINCIPAL SECUNDARIA. PUERTA DE ACCESO CON MARCO EN TUBERÍA ESTRUCTURAL RECTANGULAR DE 4" X 2" CON ESPESOR DE PARED DE 3MM, VIDRIO 4+4MM	Un	\$	821.135		
	Sub-Total		\$	821.135	1,00	\$ 821.135
TOTAL CARPINTERÍA METALICA, VIDRIOS Y VENTANAS						
						\$ 107.288.873
C28	CIELO RASOS					
C28013	CIELO RASO EN SISTEMA DRYWALL CON LÁMINAS DE YESO E=1/2" TPO SUPERPLACA RH DE GYPLAC O EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR, ACABADO LISO, CON ÁNGULO GALVANIZADO CAL.26 PERIMETRAL.	m2	\$	49.046		
	Sub-Total		\$	49.046	65,73	\$ 3.223.790
C28015	BARRERA ABSORBENTE ACÚSTICO TEXTIL NO TEJIDO A BASE DE ALGODÓN ALGOMERADO	m2	\$	-		
	Sub-Total		\$	-	163,98	\$ -
C28016	CIELO RASO ENCHAPADA EN MELAMINA APARIENCIA DE MADERA	m2	\$	74.071		
	Sub-Total		\$	74.071	7,51	\$ 556.274
TOTAL CIELO RASOS						
						\$ 3.780.064
C32	GASTOS GENERALES					
C32003	EQUIPO DE BOMBEO OBRA	d	\$	33.147		
	Sub-Total		\$	33.147	30,00	\$ 994.396
C32004	TRANSPORTE VERTICAL OBRA	d	\$	39.583		
	Sub-Total		\$	39.583	60,00	\$ 2.374.966
TOTAL GASTOS GENERALES						
						\$ 3.369.362
C34	OBRAS EXTERIORES ACABADOS / OBRAS DE URBANISMO					
C34177	SUBBASE GRANULAR	m3	\$	97.175		

De conformidad con lo señalado en el Documento técnico de soporte, en el numeral "3. CAUSALES DE RECHAZO" entre otras cosas, estableció lo siguiente:

(...) 3.15. Cuando en la postulación económica, **cualquier valor de los ítems determinados en el costo directo, supere o sea inferior en un 10%, el presupuesto estimado para cada una de las actividades que componen el presupuesto.** (Esta causal solo aplica para procesos de selección cuya modalidad sea precios unitarios fijos sin formula de reajuste). (...) **Negrita fuera de texto.**

(...) 3.16. Cuando en la postulación económica, el postulante omite el valor de algún de las actividades propuestas en el presupuesto estimado de obra. (...) **Negrita fuera de texto.**

Así las cosas, la postulación presentada por **PROYECTA 2 A ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.**, es valorado como **NO CUMPLE** y **RECHAZADO** en el informe preliminar de evaluación.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: RECHAZADO

RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
	SI	NO		
PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERÍA	RECHAZADO			

CUADRO RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES

POSTULANTE	CRITERIOS ADMISIBLES								
	JURÍDICO			FINANCIERO			TÉCNICO		
	CUMPLE		SUBSANAR	CUMPLE		SUBSANAR	CUMPLE		SUBSANAR
SI	NO	SI		NO	SI		NO		
PROYECTA ARQUITECTURA E INGENIERÍA 2A E	RECHAZADO								

Teniendo en cuenta los resultados del informe preliminar de evaluación, conforme el procedimiento establecido en el Documento Técnico de Soporte que rige el Proceso de Selección Simplificada No. 18 de 2022 cuyo objeto es **“REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO SALÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN FRANCISCO “ASOJUNTAS” UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”**, se corre traslado del presente informe, al Postulante por tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del mismo, esto es del dieciocho (18) al veinte (20) de mayo de 2022, se informar que en este término se podrán recibir observaciones si hay lugar a ello a los correos y consultar la postulación que estime pertinente:

- camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com.co
- calixto.anaya@scotiabankcolpatria.com.co
- janette.diaz@scotiabankcolpatria.com
- lbeth.romero@scotiabankcolpatria.com
- leslie.gandur@scotiabankcolpatria.com
- legalfiduciaria@scotiabankcolpatria.com

Nota 1: Encontrará el link con las postulaciones recibidas para este proceso <https://bit.ly/3FzSLYZ>

Una vez vencido el traslado del informe preliminar de evaluación se procederá a la elaboración del informe definitivo por parte del Comité Asesor Evaluador.

Por lo anterior, se suscribe en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días de mayo de 2022.

(Original firmado)

ALEIDA JANETTE DIAZ RAMIREZ
Evaluador Componente de Carácter Financiero
Directora de Fideicomiso
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

(Original firmado)

SOFIA GANDUR GONZALEZ
Evaluador Componente de Carácter Jurídico
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

(Original firmado)

FERNANDO ALEXANDER ROSADA LEÓN
Evaluador Componente Técnico
Contrato No. 52-27-50-38-30-33-21-44-51-075-2022

(Original firmado)

EDGAR ANDRÉS CAMARGO RAMÍREZ
Evaluador Componente Técnico
Contrato No. 27-52-21-44-51-093/2022

(Original firmado)

SEBASTIÁN GÓMEZ ESPINAL
Evaluador Componente Técnico
Contrato No. 27-50-38-30-13-33-47-21-44-51-003/2022